

1005- 2.32

**ACTA No.010**

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**FECHA:** 21 de septiembre de 2023  
**HORA:** 8:40 a.m. a 11:47 a.m.  
**SESIÓN:** Ordinaria  
**MODALIDAD:** Participación presencial y virtual sincrónica

| <b>CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN CON DERECHO A VOZ Y VOTO</b>  |   |
|--|---|
| <b>NOMBRE Y CARGO</b>  |   |
| 1.   | Dr. LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ –Representante de los Ex-Rectores de las IES (participación presencial)                                |
| 2.   | Dra. MARIA FERNANDA POLANIA CORREA - Delegada de la Ministra de Educación Nacional (participación presencial).                      |
| 3.   | Ing. LEIDY DIANA HINCAPIE BERMÚDEZ- Representante del Sector Productivo. (participación presencial).                                |
| 4.   | Dra. LINA MARIA COLONIA, Representante de los Egresados (participación virtual-sincrónica)  |
| 5.   | Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas. (participación presencial)                           |
| 6.   | Dr. JORGE HERNAN VICTORIA DUQUE, Representante de los Docentes. (participación presencial)  |
| 7.   | Sr. MIGUEL FERNANDO FRANCO OROZCO- Representante de los Estudiantes. (participación presencial)                                     |
| <b>CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN</b>  |   |
| 8.   | Jhon Jairo Gómez Aguirre, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA (se excusó de su inasistencia). |
| <b>CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO</b>  |   |
| Doctora LUZ MIREYA GONZALEZ. Vicerrectora Administrativa y Financiera con funciones delegadas de Rector, según Resolución 1151 del 07 de septiembre de 2023- (participación presencial). |   |
| <b>INVITADO</b>  |   |
| <b>NOMBRE Y CARGO</b>  |   |
| Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo - participación presencial   |   |

**Verificación del quórum para deliberar y decidir.**

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “*Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo.*”

*Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se verificó la asistencia del total de siete (7) consejeros con derecho a voz y voto y conforme lo establece el reglamento interno del Consejo Directivo- Acuerdo Directivo 009 de 2023- participaron en la modalidad presencial y virtual sincrónica, tal como se*



relacionan en la presente acta como: “consejeros presentes en la sesión con derecho a voz y voto”.

Actuó como presidente del Consejo el doctor Gustavo Adolfo Cárdenas Messa, en ausencia del señor alcalde o su delegado (lo anterior de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 12 del Acuerdo 005 de 2016- Estatuto General) y como secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea D, Secretaria General. Se deja constancia que estuvo presente en la sesión la doctora. Mariana Donneys Agudelo- Asesora Externa del Consejo Directivo y la doctora Luz Mireya González, Vicerrectora Administrativa y Financiera, con funciones delegadas de Rector, según Resolución 1151 del 07 de septiembre de 2023- (participación presencial). Verificado el quórum y siendo las 8:40 a.m., El presidente del Consejo instaló la sesión dando inicio a la misma, a la vez que dio la bienvenida a los consejeros que asistieron para participar de manera presencial y virtual sincrónica.

Acto seguido el presidente, sometió a consideración el orden del día propuesto y remitido previamente a los consejeros, el cual quedó aprobado, sin modificación alguna, dejando constancia de la inclusión del 5to. punto como fue la comunicación remitida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN, para considerar la posibilidad de escuchar a uno o máximo a dos miembros de la subdirectiva SINTRAUNICOL, para la Sustentación Acuerdo No.5 de la mesa de negociación colectiva 2023, capítulo especial de Educación Superior y de ser positivo se cite al profesor Milcko Antonio Ferrer Franco. lo cual es aprobado por todos los miembros del consejo presentes, y teniendo en cuenta que ya fue citado el profesor Milcko Antonio Ferrer Franco, entonces será escuchado en el 5to. punto, tal como ya fue aprobado el orden del día, así:

#### **ORDEN DEL DIA:**

- 1. Consideración, seguimiento y aprobación del Acta.**
  - **No.009 de agosto 17 de 2023**
- 2. Informe Financiero.**
  - Ejecución presupuestal resumida y notas contables a la ejecución con corte a agosto de 2023.
  - Informe Tesorería (saldos bancarios y rendimientos financieros, recaudo y pago de estampilla con corte a agosto de 2023)
  - Relación contractual agosto de 2023,
  - Otras actividades de gestión.
- 3. Consideración del proyecto de Acuerdo.**
  - “Por el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad (PFC) para la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA- para la vigencia de 2023.
- 4. Agenda estratégica del mes de septiembre de 2023.**
  - Informe del proceso de elaboración del presupuesto de la vigencia 2024.
- 5. Sustentación Acuerdo No.5 de la mesa de negociación colectiva 2023, capítulo especial de Educación Superior (remitida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN).**
- 6. Proposiciones y varios.**

#### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

- 1. Consideración, seguimiento y aprobación del acta.**
  - **No.009 de agosto 17 de 2023.**



Se deja constancia que fue remitida a los consejeros para su conocimiento.

Seguido el presidente del Consejo, sometió a consideración el acta en mención, siendo aprobada con el voto favorable de los 6 consejeros presentes sin observación alguna, con excepción de la consejera Leidy Diana Hincapié B, representante del Sector Productivo quien no estuvo presente en dicha sesión.

**2. Informe Financiero.**

- Ejecución presupuestal resumida y notas contables a la ejecución con corte a agosto de 2023, comparativo con el 2022.
- Informe Tesorería (saldos bancarios y rendimientos financieros, recaudo y pago con estampilla con corte a agosto de 2023).
- Relación contractual a agosto de 2023.

Se deja constancia que esta información fue remitida previamente a cada uno de los consejeros y para mayor ilustración la profesional especializada del área de recursos financieros doctora María Isabel Roldan Padilla hará la respectiva sustentación, a través de la cual, podrán observar los incrementos y disminuciones, más relevantes, en lo corrido de la ejecución del presupuesto de 2023 con corte a agosto, en comparación con este mismo mes de la vigencia 2022.

Seguido la funcionaria María Isabel Roldan P, ilustró ampliamente a los consejeros sobre la ejecución del presupuesto de la presente vigencia en cada uno de los rubros principales y valores comparativo a esta misma fecha de corte con la vigencia 2022, resaltando las variaciones más representativas.

Los valores en detalle están en el informe de ejecución resumida anexo y enviado a los consejeros, así mismo, se refleja el PAC (contiene valores de saldos bancarios, rendimientos financieros y recaudo y pagos recursos de la estampilla, información con corte a agosto -2023) soportes que se anexan a la presenta acta. En resumen, se muestra a continuación las siguientes cifras:

**Ejecución Presupuesto de Ingresos:**

| <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL<br/>AGOSTO DE 2023</b> |   |  |
|--|---|--|
| <b>INGRESOS</b>                                  | <b>2023:</b><br>PTO DEFINITIVO:<br>\$87.181.909.052 | <b>2022:</b><br>PTO DEFINITIVO:<br>\$100.331.850.854 |
|  | EJECUCIÓN:<br>\$60.423.265.137<br>(69,3%)           | EJECUCIÓN:<br>\$39.863.024.029<br>(39,7%)            |

**Ejecución Presupuesto de Gastos:**



| <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL<br/>AGOSTO DE 2023</b> |   |  |
|--|---|--|
| <b>GASTOS</b>                                    | <b>2023:</b><br>PTO DEFINITIVO:<br>\$87.181.909.052 | <b>2022:</b><br>PTO DEFINITIVO:<br>\$100.331.850.854 |
|  | EJECUCIÓN:<br>\$37.636.077.646<br>(43,2%)           | EJECUCIÓN:<br>\$62.987.470.386<br>(62,8%)            |

Fuente: Área de recursos financieros -UCEVA

| <b>ESTADO DE TESORERÍA AGOSTO 2023</b>  |  |  |
|---|--|--|
| <b>SALDO PAC:</b><br><b>\$33.371.337.296</b><br><br>RP: 20.935.005.583 (62,7%)<br>T. NACIÓN INV: \$3.243.552.306 (9,7%)<br>T. NACIÓN FUNC: \$2.004.514.820 (6%)<br>T. NACIÓN EXC. COOP: \$983.174.041 (3%)<br>ESTAMPILLA: \$5.005.364.262 (15%)<br>CONVENIO 327: \$17.266.404 (0%)<br>CONVENIO 309: \$111.494.815 (0,2%)<br>PROY. MINICIENCIAS-VIOL. GÉNERO: \$521.049.447 (1,4%)<br>PROY. MINICIENCIAS-CONOC. DENGUE: \$549.915.618 (2%) | <b>RENDIMIENTOS<br/>FINANCIEROS:</b><br><br><b>\$638.315.144</b> | <b>RECURSOS DE ESTAMPILLA:</b><br>SALDO ANTERIOR: 4.543.432.872<br>(+) GIRADO: \$5.943.006.234<br>(+) RENDIMIENTOS: \$53.956.149<br>(-) PAGOS: \$5.535.030.991<br><br><b>SALDO ACTUAL:</b><br><b>\$5.005.364.262</b> |

Fuente: Tesorería

Relación contractual mes de agosto-2023.

| Clase de Convocatoria | Clase de Contrato       | Cantidad de Contratos | Valores                |                      |
|-----------------------|-------------------------|-----------------------|------------------------|----------------------|
|                       |                         |                       | Funcionamiento (\$)    | Inversión (\$)       |
| Concurso de Méritos   | Interventoría           | 1                     |                        | 202.139.112          |
| Contratación Directa  | Prestación de Servicios | 2                     | 23.600.000             | 49.264.600           |
| Mínima Cuantía        | Compraventa             | 1                     |                        | 17.948.770           |
|                       | Prestación de Servicios | 1                     |                        | 28.022.580           |
|                       | Suministros             | 1                     | 29.600.000             |                      |
| Licitación Pública    | Obra                    | 1                     |                        | 2.772.359.722        |
| Selección Abreviada   | Prestación de Servicios | 1                     |                        | 246.095.974          |
|                       | Suministros             | 1                     | 85.200.000             |                      |
| <b>TOTALES</b>        |                         | <b>9</b>              | <b>138.400.000</b>     | <b>3.315.830.758</b> |
|                       |                         |                       | <b>\$3.454.230.758</b> |                      |

Fuente: Oficina Jurídica- Área de contratación.

Seguido el Vicerrector Académico, en su calidad de presidente informó sobre varias actividades de gestión que se resumen así:



- Durante la presente semana se llevó a cabo la “semana de la salud” a cargo de la facultad de Ciencias de la Salud, con diferentes eventos y presencia de investigadores de diferentes países de Latinoamérica.
- En la semana siguiente se llevará a cabo el evento LATAM y se tendrán actividades académicas en el cual contará con dos iniciativas (innovación y emprendimiento) que tiene connotación dentro y fuera del territorio para la transformación social y un evento cultural.
- Se obtuvo la renovación del registro calificado del programa de Comercio Internacional.
- Se continúa avanzando en el tema de acreditación de programas académicos, ya se cuenta con 4 programas radicados y con visto bueno del CNA para hacer autoevaluación. 5 programas más pendientes de radicarse.

Agregó la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora Luz Mireya González sobre otras actividades que se han realizado:

- Se viene trabajando con la REDTTU sobre varios temas, como la Ley Estatutaria.
- Se presentó ante el Ministerio de Educación Nacional- MEN- el plan de cobertura-2023-II siguiendo los lineamientos establecidos por dicha instancia y para ello se hizo el análisis de la tasa de absorción y la ampliación de la oferta académica.
- E igualmente se refirió que se ha visto la reducción en los rendimientos financieros desde la política de la matrícula cero, ya que los recursos los envía el MEN y las cuentas corrientes no generan intereses y otros créditos como los institucionales para matrícula se ven afectados, ya que son los pocos los estudiantes que lo requieren (a quienes no les aplica la matrícula cero).
- En relación con la contratación, la mayor parte de los contratos son adquisiciones que pertenecen al PFC.

El doctor Luis Fernando Cruz G, se refirió a las oportunidades de crecimiento con las incursiones de las universidades para la expansión de los temas del gobierno nacional, por ello es importante avanzar en temas de educación y salud para ampliación de la cobertura.

El doctor Gustavo Adolfo Cárdenas M, agregó que para el tema de ampliación de cobertura se debe tener en cuenta que no se dispare la capacidad instalada y la ampliación de cobertura debe responder a las necesidades y asociadas a la oferta laboral. Garantizar la cobertura con nueva oferta académica y esa es la apuesta de la Institución. También se debe reflexionar y tomar decisiones sobre aquellos programas académicos que ya no tienen absorción laboral y sobre ello se está trabajando.

Concluido el informe, se agradeció por los consejeros, y se continuó con el orden del día.

### **3. Consideración del proyecto de Acuerdo Directivo, Por el cual aprueba el Plan de Fomento a la Calidad -PFC- de la Unidad Central del Valle del Cauca para la vigencia 2023.**

Se deja constancia del concepto jurídico favorable emitido por la doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica Externa del Consejo Directivo, sobre la legalidad, competencia y redacción del proyecto de acuerdo directivo que se presenta para consideración de esta instancia. Seguido la jefe de la oficina de Planeación, doctora Diana Carolina Agudelo O, dio a conocer el PFC-2023, indicando que el MEN expidió la “Guía para la formulación del



Plan de Fomento a la Calidad 2023” en Julio de 2023, en la que se presentan cinco (5) líneas de inversión en las que pueden destinarse los recursos de los planes de fomento a la calidad –PFC- 2023, las cuales son: Bienestar, Permanencia y Graduación en la Educación Superior; Formación, Capacitación y Desarrollo Docente; Dotación y Adecuación de Infraestructura Física y Tecnológica; Fortalecimiento y Consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y Fortalecimiento de IES públicas en zonas declaradas en emergencia económica, social y ecológica para la atención de desastres naturales, antrópicos y por cambio climático. Además, indicó que en la comunicación del Ministerio de Educación con radicado No. 2023-EE-174271 del 17 de julio de 2023 firmada por el Director (E) de la Dirección de Fomento de la Educación Superior, informan al Rector de la UCEVA que una vez aplicada la metodología para la distribución para la asignación de los \$300.000 millones adicionales destinados a financiar los Planes de Fomento a la Calidad (PFC) 2023 a las sesenta y cuatro (64) IES públicas del país, se estableció que a la Unidad Central del Valle del Cauca le corresponden DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.740.275.745) y la suma de MIL CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.129.616.445) corresponden a recursos propios de la institución, para un total de \$3.869.892.190 destinados para la ejecución del Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la UCEVA. Ya se cuenta con el concepto favorable del MEN y en el proyecto de acuerdo se detallan los ejes, programas, subprogramas y valor asignado a cada uno de ellos. Se ilustró sobre varios de los proyectos que van a ejecutarse con dichos recursos, siendo alguno de ellos: la adquisición de transporte para uso de profesores y estudiantes para desarrollo de ciertas actividades académicas, mejoras para Bienestar Universitario, parqueaderos, escenarios deportivos, baterías sanitarias, mejoramiento y adecuación en tecnología para porterías para mayor control de ingreso y salida de la ciudadela universitaria, desarrollo docente, etc.

Concluida la presentación, la consejera doctora María Fernanda Polanía C, delegada del MEN, recomendó adicionar al proyecto de acuerdo un artículo que faculte al señor rector para realizar la modificación al Plan Operativo Anual de Inversión de la vigencia 2023, para incorporar los recursos del Plan de Fomento a la Calidad 2023, en la medida que el Ministerio de Educación Nacional los autorice y una vez ingresen a la cuenta bancaria destinada por la institución; para tal fin, su ejecución se hará tal como quedó establecido en el documento en Excel denominado “Plan de Fomento a la Calidad 2023 UCEVA”. En la sesión posterior a la firma de la Resolución que modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones, el Rector informará al Consejo Directivo del movimiento efectuado.

Con esta observación se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2023 por la suma de \$3.869.892.190, contenido en el acto administrativo y el anexo en Excel que hace parte integral del mismo, que se expide por esta instancia y en consecuencia queda aprobado.

#### 4. Agenda Estratégica.

- Informe Proceso elaboración Presupuesto de la vigencia 2024.

Acto seguido la doctora Luz Mireya González – Vicerrectora Administrativa y Financiera y la doctora María Isabel Roldan Padilla, ilustraron ampliamente el proceso para la construcción del Presupuesto que es una herramienta fundamental para la planeación financiera, se elabora a partir de las políticas institucionales, permite el monitoreo de la gestión y garantiza el manejo eficiente de los recursos. Se cumple con las siguientes etapas:



- **Programación.** intervienen todas las áreas (Rectoría, Unidades Académicas y Administrativas, Oficina de Planeación, Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Área de gestión de recursos financieros).
- **Formulación.** Vicerrectoría administrativa y financiera y Área de gestión de recursos financieros.
- **Aprobación.** COUNFIS y Consejo Directivo
- **Ejecución.** Rectoría, Unidades académicas y administrativas y Oficina de Planeación
- **Evaluación.** COUNFIS, Control Interno, Consejo Directivo y Contraloría.

#### **Estructura del Presupuesto:**

- Ingresos Corrientes: Ingresos No tributarios: Venta de bienes y servicios - Transferencias, Recursos de Capital: Rendimientos financieros –Recuperación de cartera – Recursos del balance
- Gastos: Funcionamiento: Gastos de personal, bienes y servicios, impuestos y transferencias; y de Inversión: Bienes y servicios.

Se indicaron cuáles son los parámetros y variables de ingresos y gastos que se tienen en cuenta para la proyección del presupuesto, principios del Sistema Presupuestal, así como todo el procedimiento y consolidación de toda la información presupuestal que se desarrollan en estos pasos: (a) recolección de información (planes, programas, proyectos, oferta académica, tendencias variables macroeconómicas, comportamiento población estudiantil, etc.), b) proyección de rentas y gastos y c) elaboración proyecto de presupuesto y ejecución.

Se concluyó que, en general, éste es el procedimiento y estructura del presupuesto, el cual se estará presentado en el mes de noviembre para aprobación por parte del Consejo Directivo.

#### **5. Sustentación Acuerdo No.5 de la mesa de negociación colectiva 2023, capítulo especial de Educación Superior (remitida por el Ministerio de Educación Nacional -MEN).**

Que en desarrollo del 5 punto del orden día se recibieron a los siguientes: presidente de la Subdirectiva de SINTRAUNICOI -Tuluá profesor Milcko Antonio Ferrer Franco y a la funcionaria de la UCEVA afiliada a dicha agremiación Sra. Diana Lucía Lucumí, para sustentar el punto referenciado en el asunto “Acuerdo No.5 de la Mesa de Negociación Colectiva 2023- capítulo Especial de Educación Superior” del oficio con radicado No.2023-EE216749 del 30 de agosto de 2023, suscrito por doctor Wilfer Orlando Valero Quintero -Viceministro (E)- Despacho del Viceministro de Educación Superior, relacionada con la “propuesta de la necesidad planteada por la organización sindical SINTRAUNICOL, frente a la participación de los empleados administrativos en los consejos superiores y directivos de las instituciones de educación públicas, como invitados permanentes con voz y sin voto, sin perjuicio de lo establecido en los estatutos de cada uno de ellos”. En uso de la palabra el profesor Milcko Antonio Ferrer Franco, refirió que desde la administración del ex presidente Santos se había concertado que a través del MEN se hiciera este ejercicio de escuchar a miembros del Sindicato. Afirmó que el ejercicio de participación de los trabajadores es con voz, pero sin voto, en aquellos eventos que corresponda a decisiones que toquen a los trabajadores y trabajadoras y consideró que en esta ocasión esa persona sería la funcionaria Diana Lucía Lucumí, que internamente ha sido propuesta por el Sindicato. El Decreto 160 da la oportunidad de presentar los pliegos de solicitudes y siempre se ha planteado esta necesidad de contar la representación de un trabajador administrativo de la Institución, ya que

*Handwritten signature*

ellos sienten que no se les tenía en cuenta ciertos aspectos. La justificación normativa se plantea en los artículos 69 y 103 de la Constitución Política, también hay Sentencias de la Corte Constitucional y en el nuevo gobierno se ha encontrado el respaldo, es un derecho legítimo de que los trabajadores participen y aporten, resaltó que las actividades que se llevan a cabo desde el área de servicios generales se presta apoyo en las visitas de pares académicos y a otros procesos de la institución, lo cual es un aporte a la institución.

El representante estudiantil recordó su participación en las mesas de trabajo para la socialización de la propuesta de reforma a la Ley 30 de 1992 convocada por el MEN, por lo que considera pertinente esperar cómo va a quedar la reforma ya que se plantean otros cambios para los consejos, lo otro es que en esta instancia se trabaja en armonía y para contar con esos espacios se debe tener en cuenta lo que nos permita la norma.

Agregó el consejero, doctor Gustavo Adolfo Messa Cárdenas que es un tema a discutir y para ello se debe revisar la normatividad y de ser así, reglamentar el mecanismo de elección de esa persona.

Que, agotado el punto el Consejo agradeció al profesor Milcko A. Ferrer Franco la asistencia a la invitación y concluyó que se harán los respectivos análisis jurídicos pertinentes que permitan desarrollar con posterioridad un proyecto de acuerdo para modificación del Estatuto General, dentro del marco de la autonomía universitaria.

## 6. Propositiones y varios.

Comentó la Vicerrectora Académica que se han atendido 4 requerimientos institucionales: Auditoría Financiera y de Gestión (Contraloría Municipal), Requerimiento del MEN – Subdirección de Inspección y vigilancia, Calificación de Riesgos y capacidad financiera y del ICBF informe sobre el pago y nóminas de los últimos 5 años.

La consejera Leidy Diana Hincapié, presentó su inquietud respecto del tema de proyección social como se puede llevar el apoyo a otras empresas, así como se está apoyando a la empresa Colombina y también se considere la posibilidad de capacitar a las empresas para la participación en el SECOP II.

Se precisó al respecto por el vicerrector académico que estos acompañamientos a que se refiere se han hecho como parte del proceso internos del grupo de investigación GRIEPIS, pero también se ha ofertado diplomados y apoyo en emprendimientos en convenio con la cámara de comercio dirigido a empresarios, pero se podría coordinar con la vicerrectoría de investigación una capacitación para ello y realizarse el enlace.

Agregó la jefe de la oficina de Planeación que el mismo CECOP ha venido realizando capacitaciones virtuales y gratuitas para el tema de la contratación e inclusive para el manejo de la plataforma para estos procesos contractuales y ésta sería una opción ya que cualquier persona puede acceder a esas capacitaciones que cada mes publican y para ello solo debe ingresar a la página web de ellos y buscar las opciones de capacitación.

El representante de los estudiantes, se refirió a las diversas actividades que se han venido realizando por parte de los estudiantes de la facultad de Ciencias de la Salud, resaltando la capacitación en reanimación cardio pulmonar, aunque se evidenció que la institución no está preparada para una emergencia como está ya que no hay elementos necesarios y especializados como los simuladores para eventos de tipo coronario y ello es del Ley , y los que hay son para uso exclusivo del proceso de enseñanza y no para un evento de emergencia. También destacó la reunión convocada por el señor rector con el acompañamiento de varios directivos de la institución y todos los representantes estudiantiles de los diferentes consejos de la Institución, donde tuvieron la oportunidad de presentar algunos temas que inquietan a la comunidad estudiantil.



El representante de los ex rectores de las IES, comentó la importancia de contar con un plan de urgencias no solo para la institución, como lo indicó el representante estudiantil, sino que debe pensarse para la ciudad de Tuluá, y él estaría dispuesto a aportar y formar un equipo de capacitación para ello.

Concluido este punto del orden del día, y no habiendo más temas propuestos, siendo las 11:47 a.m., el presidente del Consejo dio por terminada la sesión y agradeció la presencia y participación de todos los consejeros.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 18 de octubre de 2023, presidida por Jhon Jairo Gomez Aguirre.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 21 de septiembre de 2023 y quien actuó como secretaria de la misma, así:

El Presidente del Consejo,

  
**GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA.**

La Secretaria del Consejo

  
**LIMBANÍA PERÉA DORONSORO**

*Proyectó: Iperead*